



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2019
SDM-SC 279180

Coronel
ROLFY MAURICIO JIMÉNEZ PÁEZ
Comandante Estación Metropolitana de Tránsito
Carrera 36 No 11-62
Bogotá D.C.

472		Motivos de Devolución	Desconocida	No Existe Numero
			Rehusado	No Reclamado
			Ce ada	No Contactado
		Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
		No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	27/12/2019	Fecha 2		
Nombre del distribuidor	Oscar Jimenez	Nombre del distribuidor		
C.C.	79892124	C.C.		
Centro de Distribución	Mdp	Centro de Distribución		
Observaciones	Falta	Observaciones		
Folios según patrullero Liseth Perce				

Ref. Informe Queja SDM: 295630/2019
No. Registro 2019830059381

Respetados Señores:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Remitimos la solicitud impetrada por el señor **PEDRO ANTONIO CEPEDA SANCHEZ**, frente a su inconformidad sobre el procedimiento realizando al momento de la imposición de el informe de infracciones de transporte No **15352450 del 09 de mayo de 2019** por parte del agente identificado con placa policial No. 93736 del PONAL, lo anterior para que se tomen las acciones pertinentes que hayan al lugar.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá mejor para todos"

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

O ANTONIO CEPEDA SANCHEZ
o 110 - 34 Int 6 apto 302
al 1
48295 - 3134525839

en ocho (08) folios

Leimy Paola Pachón Briceño - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

No. 37 - 35
49400
movilidadbogota.gov.co
nea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2019
SDM-SC 279180

Coronel
ROLFY MAURICIO JIMÉNEZ PÁEZ
Comandante Estación Metropolitana de Tránsito
Carrera 36 No 11-62
Bogotá D.C.

Ref. Informe Queja SDM: 295630/2019
No. Registro 2019830059381

Respetados Señores

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisoro al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*

Remitimos la solicitud impetrada por el señor **PEDRO ANTONIO CEPEDA SANCHEZ**, frente a su inconformidad sobre el procedimiento realizando al momento de la imposición de el informe de infracciones de transporte No **15352450 del 09 de mayo de 2019** por parte del agente identificado con placa policial No. 93736 del PONAL, lo anterior para que se tomen las acciones pertinentes que hayan al lugar

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá mejor para todos"

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

C C PEDRO ANTONIO CEPEDA SANCHEZ
Calle 81 No. 110 - 34 Int 6 apto 302
Bolivia Real 1
Tel. 3204948295 - 3134525839
Ciudad
Se anexa en ocho (08) folios

Proyecto Yaimy Paola Pachón Briceño - Abogada de la Subdirección de Contravenciones

AC 13 No. 37 - 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18268

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-295630/ ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-279180 d el 02 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES. <u>PABLO CESAR GARCIA CAMACHO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

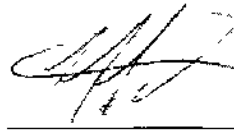
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

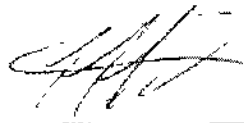
295630.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)